



Universidad Nacional de San Luis  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
Secretaría Académica

SAN LUIS, 20 de Agosto de 2016

**VISTO:**

El Expte. N°7517/2016, en el cual obran actuaciones relacionadas a las asignaturas que cursó la señorita **Leticia ROIG ROMERO (DNI. N° 53629900H)**, y

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita **Leticia ROIG ROMERO (DNI. N° 53629900H)**, alumna proveniente de la Universitat de Valencia –España-Facultad de Psicología-, seleccionada para realizar su estancia de movilidad académica en la Universidad Nacional de San Luis-Argentina-, durante el periodo agosto-diciembre de 2016.

Que mediante Resolución N° 864/2016, se autorizó a la señorita **Leticia ROIG ROMERO (DNI. N° 53629900H)**, a cursar como alumna vocacional los Cursos Optativos: "Integración Psiconeuroinmunoendocrina", "Sexualidad y Salud" de la carrera Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 04/96-CD).

Que asimismo se autorizó a realizar las "Prácticas Externas Supervisadas", las que se llevaron a cabo en el Hospital Escuela de Salud Mental de San Luis, en el campo disciplinar –Clínico, siendo su desempeño BUENO, asistiendo en tiempo y forma a la institución y a todos los requerimientos que se le hicieran.

Que a foja 16 a 20, se eleva la aprobación de las mismas.  
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**RESUELVE:**


**ARTICULO 1º**-Dar por aprobado un Curso Optativo, un optativo regularizado, que cursó en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis-Argentina- la señorita **Leticia ROIG ROMERO (DNI. N° 53629900H)**, proveniente de la Universitat de Valencia –España-Facultad de Psicología, (en el marco del "Programa de Becas Iberoamérica Santander Universidades", durante el periodo agosto-diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:


<b>CURSOS:</b>	<b>NOTAS</b>	<b>CARRERA</b>
Optativo: Integración Psiconeuroinmunoendocrina Con un crédito horario de 50 Hs.	Regularizó SEIS, 15/100	Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 04/96-CD)
Optativo: Sexualidad y Salud Con un crédito horario de 50 Hs.	APROBO NUEVE (9)	
Prácticas Externas Supervisadas. Con un crédito horario de 288 Hs.	APROBO SIETE (7)	

**ARTICULO 2º**-Elévese copia de la presente resolución a Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de San Luis-Argentina.

**ARTICULO 3º**-Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCION D. N°**  
CG.

  
Lic. Graciela Aurora Leguizán  
Secretaría Académica  
Fac. Psicología  
UNSL

  
Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL